

guiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Lugo, 1 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace público haber sido caducadas las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 4.254.—Nombre: «Villa». Mineral: Hierro. Hectáreas: 148. Término municipal: Germade.

Número 4.390.—Nombre: «María José del Monte». Mineral: Hierro. Hectáreas: 20. Término municipal: Mondañedo.

Número 4.206.—Nombre: «José Gabiela». Mineral: Hierro. Hectáreas: 256. Término municipal: Germade.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Lugo, 3 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público haber sido otorgadas las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera siguientes:

Número 2.186.—Nombre: «Castellana». Mineral: Bentonita. Hectáreas: 1.583. Términos municipales: Hortaleza, Canillas y Canillejas.

Número 2.300.—Nombre: «María del Mar». Minerales: Cuarzo y feldespato. Hectáreas: 190. Términos municipales: Collado-Villalba, Hoyo de Manzanares y Galapagar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 26 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

2.386. «Marisol». Bentonita. 476. Ribas-Vaciamadrid.

2.398. «Esperanza». Cuarzo. 146. Colmenarejo.

2.398 bis. «Nuestra Señora de Fátima». Estaño. 500. Guadarrama.

2.399. «Valdeparaiso». Bentonita. 1.796. Pinto, San Martín de la Vega, Getafe y Ribas-Vaciamadrid.

2.498. «La Jara». Cuarzo. 354. Roldedillo de la Jara.

2.412. «La Merinosa». Cuarzo. 3.197. Paredes de Nájera, Prádena del Rincón, Montejo Sierra y La Hiriuela.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 10 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público haber sido otorgada la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número 2.307. Nombre: «Esperanza». Mineral: cuarzo y feldespato. Hectáreas, 45. Término municipal, Guadalix de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza la instalación de línea de energía eléctrica y estación transformadora que se citan y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/257, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 16 y 12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: De otra a 10 KV. existente.

Terminación de la misma: Subestación transformadora.

Término municipal: MÁLAGA.

Tensión: 10 KV.

Clase: Subterránea.

Longitud: 930 metros.

Conductores: Cobre RE 3 x 50 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: 630 KVA., relación 10.000 ± 5 % / 400-230 V.

Objeto: Suministrar energía a edificaciones sitas en la antigua finca «20 Fanegas», camino viejo de Churruana.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1938; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1938, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 24 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Rafael Bisco Ballesteros.—2.621-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense por la que se hace público haber sido caducada la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada, por renuncia del interesado, la concesión de explotación minera siguiente:

Número 3.850.—Nombre: «Pitusa». Mineral: Estaño. Hectáreas: 236. Término municipal: Verín.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Orense, 24 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público haber sido caducadas las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas por renuncia de los interesados las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 10.551.—Nombre: «Rebuscada 2.ª». Mineral: Hulla. Hectáreas: 119. Términos municipales: Nava y Bimenes.

Número 24.215.—Nombre: «Astrujas». Mineral: Hulla. Hectáreas: 100. Término municipal: Teverga.

Número 24.217.—Nombre: «Juan José». Mineral: Hulla. Hectáreas: 173. Término municipal: Teverga.

Número 24.218.—Nombre: «Luisitas». Mineral: Hulla. Hectáreas: 219. Término municipal: Teverga.